



**POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO
PARA EL TRATAMIENTO DE
DATOS PERSONALES**

Agosto de 2017, Bogotá – Colombia

Tabla de contenidos

1. Objetivo.....	3
2. Alcance	3
3. Identificación del Responsable del Tratamiento de Datos Personales	3
4. Definiciones.....	3
5. Principios Aplicables al Tratamiento de Datos Personales	4
6. Tratamiento y Finalidades al cual serán sometidos los Datos Personales tratados por la CCONG	5
6.1 Finalidades generales para el tratamiento de Datos Personales	5
6.2 Respecto a los datos personales de organizaciones confederadas; aliadas o destinatarios de la acción de la CCONG su tratamiento será para:	6
6.3 Respecto a los datos personales de empleados y contratistas:.....	7
6.4 Respecto a los Datos de Proveedores:	7
6.5 Respecto a los datos personales de las organizaciones confederadas:	7
7. Derechos de los Titulares de los Datos Personales	8
8. Deberes de la CCONG como Responsable del Tratamiento de Datos Personales	9
9. Área Responsable de la Implementación y Observancia de esta Política	9
10. Autorización	9
11. Disposiciones Especiales para el Tratamiento de Datos Personales	10
11.1 Tratamiento de Datos Personales de Naturaleza Sensible	10
11.2 Tratamiento de Datos Personales de Niños, Niñas y Adolescentes – esto lo deje igual al manual de seguridad de protección de bases de datos	10
12. Procedimiento para Atención y Respuesta a Peticiones, Consultas, Quejas y Reclamos de los Titulares de Datos Personales.....	10
12.1 Procedimiento para la realización de peticiones o consultas	11
12.2 Procedimiento para la realización de quejas y reclamos	11
13. Información Obtenida en forma pasiva	12
14. Seguridad de los Datos Personales.....	12
15. Transferencia, Transmisión y Revelación de Datos Personales	13
16. Legislación Aplicable	13
17. Vigencia	14
18. Anexos.....	14
18.1 Anexo No. 1 – Aviso de privacidad Confederación Colombiana de ONG.....	14
18.2 Anexo No. 2 - Formato de autorización para el tratamiento de datos personales previamente recolectados por la Confederación Colombiana de ONG	15
CONTROL DE CAMBIOS.....	17

1. Objetivo

Garantizar mediante la política, procedimientos y lineamientos, el adecuado tratamiento de los datos personales, y los derechos que tienen todas las personas, de conocer, actualizar y rectificar la información que se haya recogido en la Confederación Colombiana de ONG - CCONG sobre ellas en bases de datos o archivos, así como las demás libertades y garantías constitucionales a que se refiere el artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, y el derecho a la información, consagrado en el artículo 20 de la Carta Magna; bajo la estricta observancia de la normatividad vigente.

2. Alcance

Esta Política de Tratamiento de Datos Personales se aplicará a todas las bases de datos y/o archivos que contengan datos personales que sean objeto de Tratamiento por parte de la CONFEDERACION COLOMBIANA DE ONG – CCONG, considerada como responsable del tratamiento de los datos personales.

3. Identificación del Responsable del Tratamiento de Datos Personales

CONFEDERACION COLOMBIANA DE ONG. Entidad con domicilio en la Calle 72 N° 9-55 Barrio Quinta Camacho de la ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

Correo electrónico politicadedatos@ccong.org.co, Teléfono +57 (1) 6060704 - 6061548 en el área de la Dirección Administrativa.

4. Definiciones

- i. **Autorización:** Consentimiento previo, expreso e informado del titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales.
- ii. **Aviso de Privacidad:** Comunicación verbal o escrita generada por el Responsable, dirigida al Titular para el Tratamiento de sus Datos Personales, mediante la cual se le informa acerca de la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las finalidades del Tratamiento que se pretende dar a los datos personales.
- iii. **Base de Datos:** Conjunto organizado de Datos Personales que sea objeto de Tratamiento.
- iv. **Clientes:** Persona natural o jurídica, pública o privada con los cuales la CCONG tiene una relación comercial.
- v. **Dato Personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables. Son algunos ejemplos de datos personales los siguientes: nombre, cédula de ciudadanía, dirección, correo electrónico, número telefónico, estado civil, datos de salud, huella dactilar, salario, bienes, estados financieros, etc.
- vi. **Dato sensible:** Información que afecta la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier

partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos, entre otros, la captura de imagen fija o en movimiento, huellas digitales, fotografías, iris, reconocimiento de voz, facial o de palma de mano, etc.

- vii. **Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento. En los eventos en que el Responsable no ejerza como Encargado de la Base de Datos, se identificará expresamente quién será el Encargado.
- viii. **Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos.
- ix. **Reclamo:** Solicitud del Titular del dato o de las personas autorizadas por éste o por la Ley para corregir, actualizar o suprimir sus datos personales o para revocar la autorización en los casos establecidos en la Ley.
- x. **Términos y Condiciones:** marco general en el cual se establecen las condiciones para los participantes de actividades afines.
- xi. **Titular:** Persona natural cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento.
- xii. **Transferencia:** La transferencia de datos tiene lugar cuando el Responsable y/o Encargado del Tratamiento de datos personales, ubicado en Colombia, envía la información o los datos personales a un receptor, que a su vez es Responsable del Tratamiento y se encuentra dentro o fuera del país.
- xiii. **Transmisión:** Tratamiento de Datos Personales que implica la comunicación de los mismos dentro o fuera de Colombia cuando tenga por objeto la realización de un Tratamiento por el Encargado por cuenta del Responsable.
- xiv. **Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre Datos Personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.

5. Principios Aplicables al Tratamiento de Datos Personales

Para el Tratamiento de los Datos Personales, CCONG aplicará los principios que se mencionan a continuación, los cuales constituyen las reglas a seguir en la recolección, procesamiento, manejo, uso, transmisión, transferencia, tratamiento, almacenamiento e intercambio de datos personales; atendiendo los deberes impuestos en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, y demás normas concordantes :

- i. **Legalidad:** El Tratamiento de datos personales se realizará conforme a las disposiciones legales aplicables (Ley Estatutaria 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios).
- ii. **Finalidad:** Los datos personales recolectados serán utilizados para un propósito específico y explícito el cual debe ser informado al Titular o permitido por la Ley. El Titular será informado de manera clara, suficiente y previa acerca de la finalidad de la información suministrada.

- iii. **Libertad:** La recolección de los Datos Personales solo podrá ejercerse con la autorización, previa, expresa e informada del Titular.
- iv. **Veracidad o Calidad:** La información sujeta al Tratamiento de Datos Personales debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible.
- v. **Transparencia:** En el Tratamiento de Datos Personales se garantiza el derecho del Titular a obtener en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.
- vi. **Acceso y circulación restringida:** El Tratamiento de datos personales solo podrá realizarse por las personas autorizadas por el Titular y/o por las personas previstas en la Ley.
- vii. **Seguridad:** Los Datos Personales sujetos a Tratamiento se manejarán adoptando todas las medidas de seguridad que sean necesarias para evitar su pérdida, adulteración, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
- viii. **Confidencialidad:** Todos los funcionarios que trabajen en la CCONG así como organizaciones confederadas están obligados a guardar reserva sobre la información personal a la que tengan acceso con ocasión de su trabajo o vinculación en la CCONG.

6. Tratamiento y Finalidades al cual serán sometidos los Datos Personales tratados por la CCONG

La CCONG, actuando en calidad de Responsable del Tratamiento de Datos Personales, para el adecuado desarrollo de sus actividades, así como para el fortalecimiento de sus relaciones con terceros, recolecta, procesa, maneja, usa, transmite, transfiere, trata, almacena, intercambia, circula y suprime Datos Personales correspondientes a personas naturales quienes en ocasiones actúan como representantes de organizaciones con quienes tiene o ha tenido relación, en casos como por ejemplo la rendición social de cuentas, el sistema de acreditación, o mediante programas, proyectos, iniciativas o consultas virtuales o presenciales, sin que la enumeración signifique limitación; trabajadores y familiares de éstos; organizaciones confederadas, aliadas o socios nacionales o internacionales; proveedores, acreedores y deudores, para los siguientes propósitos o finalidades:

6.1 Finalidades generales para el tratamiento de Datos Personales

- i. Realizar estudios e investigaciones, monitoreos ciudadanos y sociales, programas, proyectos, iniciativas de autocontrol como la rendición social pública de cuentas o el sistema de acreditación, consultas virtuales o presenciales, estudios de mercadeo, evaluaciones de calidad, convocatorias a eventos, seminarios, talleres, foros, conferencias; entre otros aspectos propios de la labor de la CCONG;
- ii. Difundir o visibilizar la información pública recopilada, analizada y producida a partir de información brindada por organizaciones sin ánimo de lucro en los mecanismos e iniciativas de auto-control que lidera la CCONG como es la rendición social pública de cuentas y el sistema de acreditación de OSC;
- iii. Controlar el acceso a las oficinas de CCONG y establecer medidas de seguridad, incluyendo el establecimiento de zonas video-vigiladas;

- iv. Dar respuesta a consultas, peticiones, quejas y reclamos que sean realizadas por los Titulares y organismos de control y transmitir los Datos Personales a las demás autoridades que en virtud de la ley aplicable deban recibir los Datos Personales;
- v. Para eventualmente contactar, vía correo electrónico, o por cualquier otro medio, a personas naturales o jurídicas con quienes tiene o ha tenido relación, tales como confederados, aliados, socios nacionales e internacionales, sin que la enumeración signifique limitación, trabajadores y familiares de éstos, socios, proveedores, acreedores y deudores, para las finalidades antes mencionadas.
- vi. Transferir la información recolectada a distintas áreas de la CCONG y a organizaciones vinculadas en Colombia y en el exterior cuando ello sea necesario para el desarrollo de su oferta de valor u otros aspectos financieros y administrativos (proyectos, tesorería, contabilidad, entre otros);
- vii. Para la atención de requerimientos judiciales o administrativos y el cumplimiento de mandatos judiciales o legales;
- viii. Registrar sus datos personales en los sistemas de información de CCONG y en sus bases de datos técnicas; comerciales y operacionales;
- ix. Cualquier otra actividad de naturaleza similar a las anteriormente descritas que sean necesarias para desarrollar el objeto social y la oferta de valor de la CCONG.

6.2 Respecto a los datos personales de organizaciones confederadas; aliadas o destinatarios de la acción de la CCONG su tratamiento será para:

- i. Cumplir las obligaciones y las responsabilidades contraídas por la CCONG con organizaciones confederadas o destinatarias al momento de adquirir servicios o participar en los programas, proyectos, iniciativas, estudios o investigaciones, mecanismos de auto-control como la rendición social pública de cuentas y el sistema de acreditación; entre otras acciones;
- ii. Brindar asesorías y procesos de formación a los coordinadores; cogestores; líderes y representantes de organizaciones sin ánimo de lucro en aspectos de gestión social; legal, tributaria; financiera; entre otros servicios ofrecidos por CCONG;
- iii. Permitir que organizaciones con las cuales la CCONG tenga contratos, convenios o acuerdos de colaboración para el desarrollo de su oferta de valor, y que incluyen disposiciones para contactar al Titular en su calidad de destinatario o aliado de la acción; consulten, verifiquen o evalúen la labor de la CCONG;
- iv. Controlar el acceso a las oficinas de CCONG y establecer medidas de seguridad, incluyendo el establecimiento de zonas video-vigiladas;
- v. Utilizar los distintos servicios a través de los sitios virtuales de la CCONG, incluyendo descargas de contenidos y formatos;
- i. Consultar información de organizaciones que soliciten su vinculación a la Confederación; incluyendo la evaluación y calificación de la organización a partir de los instrumentos

establecidos por la CCONG; y la verificación de referencias institucionales y personales, y la realización de estudios de seguridad;

- vi. Facilitar el acceso a información pública que se oriente a visibilizar la labor social y la oferta de valor de la CCONG y las OSC confederadas u otras entidades sin ánimo de lucro que participen en iniciativas de auto-control a través del uso de sitios web; u otros medios virtuales o impresos.
- vii. Compartir información producida por la CCONG de interés para las entidades sin ánimo de lucro mediante correos electrónicos; boletines virtuales; y otros medios virtuales o impresos.

6.3 Respecto a los datos personales de empleados y contratistas:

- i. Administrar y operar directamente los procesos de selección y vinculación de personal, incluyendo la evaluación y calificación de los participantes y la verificación de referencias laborales y personales, y la realización de estudios de seguridad;
- ii. Desarrollar las actividades propias de la gestión de Recursos Humanos dentro de CCONG, tales como nómina, afiliaciones a entidades del sistema general de seguridad social, actividades de bienestar y salud ocupacional, ejercicio de la potestad sancionatoria del empleador, entre otras;
- iii. Realizar los pagos necesarios derivados de la ejecución del contrato de trabajo y/o su terminación, y las demás prestaciones sociales a que haya lugar de conformidad con la ley aplicable;
- iv. Notificar a contactos autorizados en caso de emergencias durante el horario de trabajo o con ocasión del desarrollo del mismo;
- v. Coordinar el desarrollo profesional de los empleados, el acceso de los empleados a los recursos informáticos del empleador y dar soporte para su utilización;
- vi. Planificar actividades sociales y culturales;
- vii. Facilitar el acceso información acerca del personal de la CCONG a través de medios virtuales o impresos.

6.4 Respecto a los Datos de Proveedores:

- i. Para invitarlos a participar en procesos de convocatoria y selección; o a eventos organizados o patrocinados por CCONG;
- ii. Para la evaluación del cumplimiento de sus obligaciones;
- iii. Para hacer el registro en los sistemas de CCONG;
- iv. Para procesar sus pagos y verificar saldos pendientes;

6.5 Respecto a los datos personales de las organizaciones confederadas:

- i. Para el reconocimiento, protección y ejercicio de los derechos de las organizaciones confederadas;
- ii. Para eventualmente contactar, vía correo electrónico, boletines virtuales o por cualquier otro medio virtual o físico, a las organizaciones confederadas para recibir información acerca de la labor de la CCONG; información de interés o invitarlas a participar en las acciones que realiza la CCONG.
- iii. Facilitar el acceso a información pública que se oriente a visibilizar la labor social y la oferta de valor de la CCONG y las OSC confederadas que participen en iniciativas de auto-control a través del uso de sitios web; u otros medios virtuales o impresos.

Cuando la CCONG reciba información transferida de otras entidades, brindará a esta el tratamiento confidencial y de seguridad que da a la información producida por ella misma.

7. Derechos de los Titulares de los Datos Personales

Las personas naturales cuyos Datos Personales sean objeto de Tratamiento por parte de la CCONG, tienen los siguientes derechos, los cuales pueden ejercer en cualquier momento:

- 7.1 Conocer los Datos Personales sobre los cuales la CCONG está realizando el Tratamiento. De igual manera, el Titular puede solicitar en cualquier momento, que sus datos sean actualizados o rectificadas, por ejemplo, si encuentra que sus datos son parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, induzcan a error, o aquellos cuyo Tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.
- 7.2 Solicitar prueba de la autorización otorgada a la CCONG para el Tratamiento de sus Datos Personales.
- 7.3 Conocer la Política de tratamiento de datos y el uso o la finalidad que se le está dando a los mismos
- 7.4 Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales.
- 7.5 Solicitar a la CCONG la supresión de sus Datos Personales y/o revocar la autorización otorgada para el Tratamiento de los mismos, mediante la presentación de un reclamo, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el numeral 13 de esta Política. No obstante, la solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el Titular de la información tenga un deber legal o contractual de permanecer en la Base de Datos y/o Archivos, ni mientras se encuentre vigente la relación entre el Titular y la CCONG, en virtud de la cual fueron recolectados sus datos.
- 7.6 Acceder de forma gratuita a sus Datos Personales que hayan sido objeto de Tratamiento.
- 7.7 Los demás que le otorga la Ley.

Los derechos de los Titulares podrán ejercerse por las siguientes personas:

- i. Por el Titular;

- ii. Por el representante y/o apoderado del Titular, previa acreditación de la representación o apoderamiento;
- iii. Por sus causahabientes, quienes deberán acreditar tal calidad;
- iv. Por estipulación a favor de otro o para otro.

8. Deberes de la CCONG como Responsable del Tratamiento de Datos Personales

La CCONG tiene presente que los Datos Personales son de propiedad de las personas a las que se refieren y solamente ellas pueden decidir sobre los mismos. En ese sentido, la CCONG hará uso de los Datos Personales recolectados únicamente para las finalidades para las que se encuentra debidamente facultada y respetando, en todo caso, la normatividad vigente sobre la Protección de Datos Personales.

La CCONG atenderá los deberes previstos para los Responsables del Tratamiento, contenidos en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten, modifiquen o sustituyan.

9. Área Responsable de la Implementación y Observancia de esta Política

El área de Dirección Administrativa de la CCONG tiene a su cargo la labor de desarrollo, implementación, capacitación y observancia de esta Política. Para el efecto, todos los funcionarios que realizan el Tratamiento de Datos Personales en las diferentes áreas de la CCONG, están obligados a reportar estas Bases de Datos al área de Dirección Administrativa y a dar traslado a ésta de manera inmediata, de todas las peticiones, quejas o reclamos que reciban por parte de los Titulares de Datos Personales.

El área de Dirección Administrativa de la CCONG también ha sido designada por la CCONG como área responsable de la atención de peticiones, consultas, quejas y reclamos ante la cual el Titular de la información podrá ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización. Esta área se encuentra ubicada en el domicilio: Cra 9 # 71-17, 4to piso de la ciudad de Bogotá D.C., Colombia, y puede ser contactada a través del correo electrónico: politicadedatos@ccong.org.co

10. Autorización

La CCONG solicitará autorización previa, expresa e informada a los Titulares de los Datos Personales sobre los que requiera realizar el Tratamiento.

Esta manifestación de voluntad del Titular puede darse a través de diferentes mecanismos puestos a disposición por la CCONG, tales como:

- i. Por escrito, diligenciando el formato de autorización para el Tratamiento de Datos Personales determinado por CCONG.
- ii. De forma verbal, a través de una conversación telefónica o en videoconferencia.
- iii. Mediante conductas inequívocas que permitan concluir que otorgó su autorización, o a través de su aceptación expresa a los Términos y Condiciones de una actividad dentro de

los cuales se requiera la autorización de los participantes para el Tratamiento de sus Datos Personales.

iv.

IMPORTANTE: En ningún caso la CCONG asimilará el silencio del Titular a una conducta inequívoca.

11. Disposiciones Especiales para el Tratamiento de Datos Personales

11.1 Tratamiento de Datos Personales de Naturaleza Sensible

El Tratamiento de los Datos Personales de naturaleza sensible está prohibido por la ley, salvo que se cuente con autorización expresa, previa e informada del Titular, entre otras excepciones consagradas en el Artículo 6º de la Ley 1581 de 2012.

En este caso, además de cumplir con los requisitos establecidos para la autorización, la CCONG informará al Titular:

- i. Que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
- ii. Cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad del Tratamiento.

Adicionalmente, la CCONG tratará los datos sensibles recolectados bajo estándares de seguridad y confidencialidad correspondientes a su naturaleza. Para este fin, la CCONG ha implementado medidas administrativas, técnicas y jurídicas contenidas en su Manual de Políticas y Procedimientos, de obligatorio cumplimiento para sus empleados y, en tanto sea aplicable, a sus proveedores, organizaciones confederadas; aliadas o socios nacionales e internacionales; y empresas comerciales.

11.2 Tratamiento de Datos Personales de Niños, Niñas y Adolescentes –

Según lo dispuesto por el Artículo 7º de la Ley 1581 de 2012 y el artículo 12 del Decreto 1377 de 2013, la CCONG no realiza tratamiento de datos personales correspondientes a niños, niñas y adolescentes. En caso en que en algún momento llegase a realizar el Tratamiento, se compromete a hacerlo siempre y cuando este Tratamiento responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes y asegure el respeto de sus derechos fundamentales y para tal fin, la CCONG deberá obtener la autorización del representante legal del niño, niña o adolescente, previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto.

12. Procedimiento para Atención y Respuesta a Peticiones, Consultas, Quejas y Reclamos de los Titulares de Datos Personales

Los Titulares de Datos Personales tratados por la CCONG tienen derecho a acceder a sus Datos Personales y a los detalles de dicho Tratamiento, así como a rectificarlos y actualizarlos en caso de ser inexactos o a solicitar su eliminación cuando consideren que resulten ser excesivos o innecesarios para las finalidades que justificaron su obtención u oponerse al Tratamiento de los mismos para fines específicos.

Las vías que se han implementado para garantizar el ejercicio de dichos derechos, o para la presentación de peticiones, quejas, reclamos o consultas relacionadas con el Tratamiento de Datos Personales, son:

- i. Comunicación dirigida a la CCONG al área de Dirección Administrativa, Cra 9 # 71-17, 4to piso, Barrio Quinta Camacho, Bogotá D.C. Colombia.
- ii. Solicitud presentada al correo electrónico: politicadedatos@ccong.org.co
- iii. Solicitud presentada a través del teléfono +57 (1) 6060704 – 6061548 al área de Dirección Administrativa.

Estos canales podrán ser utilizados por Titulares de datos personales, o terceros autorizados por ley para actuar en su nombre, con el objeto de ejercer los siguientes derechos:

12.1 Procedimiento para la realización de peticiones o consultas

- i. El Titular podrá consultar sus datos personales en cualquier momento. Para tal fin, podrá elevar una solicitud indicando la información que desea conocer, a través de cualquiera de los mecanismos arriba señalados.
- ii. El Titular o sus causahabientes deberán acreditar su identidad, la de su representante, la representación o estipulación a favor de otro o para otro. Cuando la solicitud sea formulada por persona distinta del Titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada.
- iii. La consulta o petición debe contener como mínimo el nombre y dirección de contacto del Titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta, así como una descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales el Titular busca ejercer el derecho de consulta o petición.
- iv. Si la consulta o petición realizada por el Titular del dato resulta incompleta, la CCONG requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de la consulta y/o petición para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de su consulta.
- v. Las peticiones o consultas serán atendidas por la CCONG en un término máximo de diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de la misma. Cuando no fuere posible atender la petición o consulta dentro de dicho término, este hecho se informará al solicitante, expresando los motivos de la demora y señalando la fecha en que se atenderá su petición o consulta, la cual en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

12.2 Procedimiento para la realización de quejas y reclamos

De conformidad con lo establecido en el Artículo 14 de la Ley 1581 de 2012, cuando el Titular o sus causahabientes consideren que la información tratada por la CCONG deba ser objeto de corrección, actualización o supresión, o cuando deba ser revocada por advertirse el presunto incumplimiento de cualquiera de los deberes contenidos en la Ley, podrán presentar una queja o reclamo ante la CCONG, la cual será tramitada bajo las siguientes reglas:

- i. El Titular o sus causahabientes deberán acreditar su identidad, la de su representante, la representación o estipulación a favor de otro o para otro. Cuando la queja o reclamo sea formulada por persona distinta del Titular y no se acredite que la misma actúa en representación de aquél, se tendrá por no presentada.
- ii. La queja o reclamo debe ser presentada a través de los medios habilitados por la CCONG indicados en el presente documento y contener, como mínimo, la siguiente información:
 - El nombre y dirección de domicilio del Titular o cualquier otro medio para recibir la respuesta.
 - Los documentos que acrediten la identidad del solicitante y en caso dado, la de su representante con la respectiva autorización.
 - La descripción clara y precisa de la queja o reclamo frente a los datos personales respecto de los cuales el Titular busca ejercer alguno de los derechos y la solicitud concreta.
- iii. Si la queja o reclamo se presenta incompleta, la CCONG deberá requerir al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a su recepción para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido de su queja o reclamo.
- iv. En caso de que quien reciba la solicitud no sea competente para resolverlo, dará traslado a la Dirección de la CCONG, en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.
- v. Una vez recibida la queja o reclamo, se incluirá en la Base de Datos una leyenda que diga "reclamo en trámite" y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que ésta sea decidida.
- vi. El término máximo para atender esta solicitud será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderla dentro de dicho término, se informará al interesado sobre los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

13. Información Obtenida en forma pasiva

Cuando se utilizan los servicios contenidos dentro de los sitios web de la CCONG, ésta podrá recopilar información en forma pasiva a través de tecnologías para el manejo de la información, tales como "cookies", a través de los cuales se recolecta información acerca del hardware y el software del equipo, dirección IP, tipo de explorador, sistema operativo, nombre de dominio, tiempo de acceso y las direcciones de los sitios web de procedencia; mediante el uso de éstas herramientas no se recolectan directamente Datos Personales de los usuarios. También se recopilará información acerca de las páginas que la persona visita con mayor frecuencia en estos sitios web a efectos de conocer sus hábitos de navegación. No obstante, el usuario de los sitios web de la CCONG tiene la posibilidad de configurar el funcionamiento de las "cookies", de acuerdo con las opciones de su navegador de internet.

14. Seguridad de los Datos Personales

La CCONG, en estricta aplicación del Principio de Seguridad en el Tratamiento de Datos Personales, proporcionará las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. La obligación y responsabilidad de la CCONG se limita a disponer de los medios adecuados para este fin. La CCONG no garantiza la seguridad total de su información ni se responsabiliza por cualquier consecuencia derivada de fallas técnicas o del ingreso indebido por parte de terceros a la Base de Datos o archivo en los que reposan los Datos Personales objeto de Tratamiento por parte de la CCONG y sus encargados. La CCONG exigirá a los proveedores de servicios que contrata, la adopción y cumplimiento de las medidas técnicas, humanas y administrativas adecuadas para la protección de los Datos Personales en relación con los cuales dichos proveedores actúen como encargados.

15. Transferencia, Transmisión y Revelación de Datos Personales

La CCONG podrá revelar a organizaciones aliadas o socias vinculadas a nivel nacional o mundial, los Datos Personales sobre los cuales realiza el Tratamiento, para su utilización y tratamiento conforme a esta Política de Protección de Datos Personales solamente en aquellos casos donde se tenga previsto el desarrollo programas, proyectos que favorezcan a las OSC o en el marco de las iniciativas de autoregulación que lidera la CCONG o para la visibilización de los aportes o contribuciones de las OSC al desarrollo.

Igualmente la CCONG podrá entregar los Datos Personales a terceros no vinculados a CCONG cuando:

- Se trate de contratistas en ejecución de contratos para el desarrollo de las actividades de la CCONG;

En todo caso, cuando la CCONG desee enviar o transmitir datos a uno o varios Encargados ubicados dentro o fuera de Colombia, establecerá cláusulas contractuales o celebrará un contrato de transmisión de datos personales en el que, entre otros, se pacte lo siguiente:

- Los alcances y finalidades del tratamiento.
- Las actividades que el Encargado realizará en nombre de la CCONG.
- Las obligaciones que debe cumplir el Encargado respecto del Titular del dato y la CCONG.
- El deber del Encargado de tratar los datos de acuerdo con la finalidad autorizada para el mismo y observando los principios establecidos en la Ley colombiana y la presente política.
- La obligación del Encargado de proteger adecuadamente los datos personales y las bases de datos así como de guardar confidencialidad respecto del tratamiento de los datos transmitidos.
- Una descripción de las medidas de seguridad concretas que van a ser adoptadas tanto por la CCONG como por el Encargado de los datos en su lugar de destino.

La CCONG no solicitará la autorización cuando la transferencia internacional de datos se encuentre amparada en alguna de las excepciones previstas en la Ley y sus Decretos Reglamentarios.

16. Legislación Aplicable

Esta Política de Protección de Datos Personales, el Aviso de Privacidad, y el Anexo de Formato de Autorización que hace parte de esta Política, se rigen por lo dispuesto en la legislación vigente sobre protección de los Datos Personales a los que se refieren el Artículo 15 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y demás normas que las modifiquen, deroguen o sustituyan.

17. Vigencia

Esta Política de Protección de Datos Personales está vigente desde el 24 de abril de 2017.

18. Anexos

18.1 Anexo No. 1 – Aviso de privacidad Confederación Colombiana de ONG

La Confederación Colombiana de ONG - CCONG, identificada con el NIT 800.075.029-7, con domicilio en la Carrera 9 # 71-17, 4to piso de la Ciudad de Bogotá D.C., como responsable del tratamiento de datos personales, los cuales han sido recolectados con ocasión del cumplimiento de su objeto social y el desarrollo de su oferta de valor, a través de distintos canales de comunicación (www.ccong.org.co, redes sociales, eventos, talleres, contactos, boletín virtual y otros medios establecidos por la Confederación), y en atención a lo establecido en la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y en el Decreto Reglamentario 1377 de 2013, específicamente de conformidad con lo previsto en el artículo 10 de dicho decreto, solicita la autorización de los titulares de los datos personales para continuar con el tratamiento de sus datos, teniendo en cuenta que dicho tratamiento podría implicar la transferencia, transmisión y/o recepción de datos, directamente o a través de encargados, con el único fin de llevar a cabo la gestión de la CCONG que se centra principalmente en la producción de conocimiento; intercambio y difusión de información pertinente y relevante a nuestra misión; y divulgación de nuestras iniciativas y acciones de fortalecimiento a las organizaciones de la sociedad civil.

La CCONG respeta la confidencialidad y el derecho de habeas data de las organizaciones confederadas y aliadas; proveedores y de todas las personas naturales y jurídicas que están en nuestra base de datos para acceder, conocer, modificar, actualizar, rectificar o suprimir la información propia suministrada, así como para revocar la autorización otorgada para el tratamiento de la misma.

En consecuencia, los derechos de los titulares de la información se deberán ejercer de acuerdo con los requisitos establecidos en las disposiciones legales y reglamentarias antes indicadas, a través de los siguientes medios: correo electrónico atención al usuario protecciondedatos@ccong.org.co o mediante recepción escrita dirigida a la Confederación Colombiana de ONG en la Carrera 9 No. 71-17, Piso 4º, en la Ciudad de Bogotá D.C.

En virtud de lo establecido en el numeral 4º del Artículo 10º del Decreto Reglamentario 1377 de 2.013, “Si en el término de treinta (30) días hábiles, contado a partir de la implementación de cualesquiera de los mecanismos de comunicación descritos en los numerales 1 , 2 y 3, el Titular no ha contactado al Responsable o Encargado para solicitar la supresión de sus datos personales en los términos del presente Decreto, el Responsable y Encargado podrán continuar realizando el Tratamiento de los datos contenidos en sus bases de datos para la finalidad o finalidades indicadas en la política de Tratamiento de la información, puesta en conocimiento de los Titulares mediante tales mecanismos, sin perjuicio de la facultad que tiene el Titular de ejercer en cualquier momento su derecho y pedir la eliminación del dato”.

18.2 Anexo No. 2 - Formato de autorización para el tratamiento de datos personales previamente recolectados por la Confederación Colombiana de ONG

Ciudad y fecha: _____

En mi calidad de:

- Empleado ____
- Contratista ____
- Proveedor ____
- Organización confederada ____
- Organización aliada ____
- Organización que participa en procesos o iniciativas de la CCONG ____
- Otro ____

POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por la CCONG NIT 800.075.029 – 7 de lo siguiente:

1. La CCONG actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular en mi calidad de empleado; proveedor; beneficiario o destinatario de programas, proyectos o iniciativas de auto-regulación como la rendición social pública de cuentas y el sistema de acreditación para OSC; o contratista y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales de la CCONG, disponible en medio físico en la entidad o virtual en www.ccong.org.co
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, para el tratamiento de los mismos.
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por la CCONG y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de la entidad.
6. Mediante cualquiera de los canales de información dispuestos por la CCONG, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. La CCONG garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado

- y publicado oportunamente en la página web.
8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a la CCONG para tratar mis datos personales de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de CCONG.
 9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.
 10. Como empleado o contratista de la CCONG me comprometo a usar, tratar y proteger de manera responsable la información suministrada por la CCONG para el cumplimiento de mis funciones. Es de mi conocimiento que en el tratamiento de las bases de datos suministradas por la CCONG para la ejecución de mis funciones es considerada sensible, de carácter restringido en su manejo y divulgación. Dicha información es compartida en virtud del programa, proyecto, iniciativa de auto-control y/o contrato y NO será comercializada, vendida o utilizada para fines diferentes al objeto del mismo.

En señal de conocimiento, aceptación y autorización.

Firma: _____

Nombre: _____

Identificación: _____

CONTROL DE CAMBIOS				
FECHA	CAMBIO	CAMBIO APROBADO POR:	VERSIÓN	FECHA DE VIGENCIA DEL CAMBIO